

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 15 # 14-61 Villanueva.</p>	
--	---	--

Villanueva S., dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 2019-00130-00
DEMANDANTE. COPVILLANUEVA
DEMANDADO. SARA MORALES OTROS

LIQUIDACION COSTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366 del C.G.P. y de conformidad con la providencia de fecha abril 29 de 2021(FI.53-56) esta secretaria procederá a liquidar las costas generadas en el presente medio de control así:

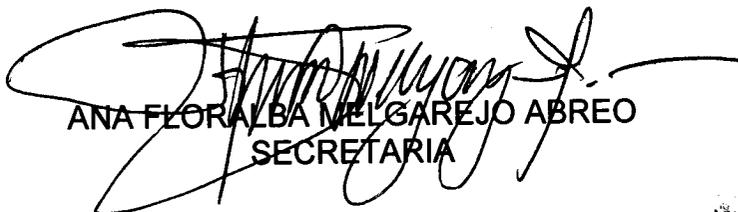
AGENCIAS EN DERECHO:

INSTANCIA	VALOR CAPITAL+INTERESES	PORCENTAJE FIJADO AGENCIAS
PRIMERA	\$ 13.208.739.00	5%
	AGENCIAS EN DERECHO	\$ 660.436.95.00

GASTOS DEL PROCESO:

CONCEPTO	VALOR
CITATORIOS fls 20,23,26	\$ 36.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 660.436.95
TOTAL COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO	\$ 696.436.95.00

SON. SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS. PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS


ANA FLORIDA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva Santander

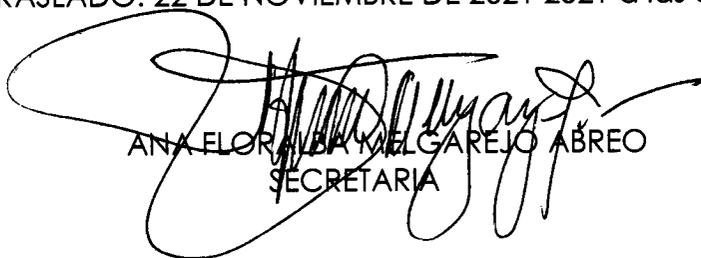
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 # 17-55 Villanueva

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO No 688724089001-2019-00130-00
Proceso. EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
Demandante. COPVILLANUEVA
Demandados. SARA MORALES Y OTROS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 318 del C.G.P., se fija en lista en la página de traslados electrónicos de la Rama Judicial del juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la liquidación de costas presentada por la secretaria del despacho, por el término de tres (3) días.

DIA DE FIJACION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
EMPIEZA A CORRER TRASLADO. 18 DE NOVIEMBRE de 2021
VENCE TRASLADO. 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 6:00 P.M.



ANA FLORIDA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA